



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**PODER JUDICIAL**

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Juzgado Electoral Provincial  
Registro de Actas  
Acta Nro.: **Siete**  
Folio: **Siete**

Dr. Marcelo DAMIÁN GUZMÁN  
Secretario Electoral  
Juzgado Electoral Provincial

## ACTA DE PROCLAMA

En la Ciudad de Ushuaia, a los seis días del mes de de Agosto de dos mil catorce, siendo las 12:50 horas, en la Sede del Juzgado de Primera Instancia Electoral Provincial sita en calle Piedrabuena Nro. 220, Planta Alta, como consecuencia de la tramitación de los autos caratulados "**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA s/ ELECCIÓN MIEMBROS ABOGADOS DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE -AÑO 2014-**" (Expte. Nro. 902/2014) se encuentra presente la Sra. Juez Electoral Provincial, Dra. Silvia Adriana **PÉREZ TORRE**, y el Secretario Electoral, Dr. Marcelo Damián **GUZMÁN**, a los fines de cumplir los actos pendientes del presente proceso de renovación de mandatos de Consejeros Abogados del Consejo de la Magistratura por la Ciudad de Río Grande. Abierto el acto, S.S. hace constar que en fecha primero de Agosto de este año se realizó el acto electoral consistente en la elección del consejero titular en representación de los abogados de la Ciudad de Río Grande correspondiente al Consejo de la Magistratura, según las previsiones del cronograma oportunamente establecido a fs. 4 vta. de los autos principales caratulados "**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA s/ ELECCIÓN MIEMBROS ABOGADOS -AÑO 2014-**" (Expte. N° 893/2014). Destaca que del acta obrante a fs. 93 surge la realización del escrutinio definitivo, evidenciándose de ese modo el cumplimiento de las previsiones establecidas en los arts. 112 y 2 inc. a) de la Ley Electoral Provincial, aplicable supletoriamente a la tramitación del presente proceso a tenor de la competencia fijada por el art. 9 de la Ley Provincial Nro. 8; constatándose en autos la no presentación de protestas formuladas en contra del mismo. También se verifica el cumplimiento de todas las previsiones legales que regulan el presente proceso electoral de renovación de Consejeros abogados del Consejo de la Magistratura, razón por la cual corresponde declarar la validez de las elecciones realizadas y proclamar los electos. Por las razones expuestas y de acuerdo a lo normado en los arts. 113 y 115 de la Ley Provincial Nro. 201, aplicable a la tramitación de los presentes a tenor de lo dispuesto por el art. 2 inc. b) de ese cuerpo legal, la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia Electoral de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, **RESUELVE**:-----

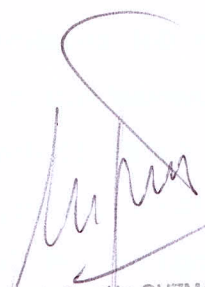
I.- **DECLARAR la validez** de los comicios celebrados el día primero de Agosto de dos mil catorce, en los cuales se eligieron candidatos para el cargo de Consejero del Consejo de la Magistratura, en representación de los abogados de la Ciudad de Río Grande.-----

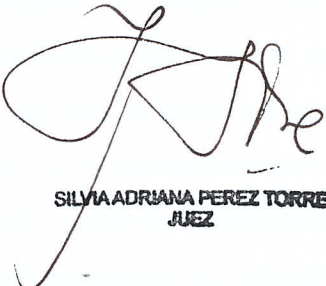
II.- **ADJUDICAR** el cargo de **CONSEJERO TITULAR** del Consejo de la Magistratura en representación de los abogados de la Ciudad de Río Grande, al Dr. José Galindo Rodas Fernández, D.N.I. 18.811.716; Mat. Prof. STJ 338, por haber obtenido la mayoría absoluta de sufragios consistente en la cantidad de ochenta y nueve (89) votos válidos; y proclamarlo electo en esa condición.-----

III.- **ADJUDICAR** el cargo de **CONSEJERO SUPLENTE** del Consejo de la Magistratura en representación de los abogados de la Ciudad de Río Grande, al Dr. Omar Alberto Zambrano, D.N.I. 18.470.506; Mat. Prof. STJ N° 177; y proclamarlo electo en esa condición.-----

IV.- Disponer se expidan por Secretaría testimonios de la presente acta, a los efectos de su remisión por oficio al Poder Ejecutivo Provincial, Superior Tribunal de Justicia, Colegio de Abogados de la Ciudad de Río Grande y Consejo de la Magistratura; además de proceder su notificación a cada uno de los candidatos intervinientes.-----

Con lo que se dio por terminado el acto, que previa lectura y ratificación, firma la Sra. Juez del Juzgado Electoral Provincial ante mi que doy fe.-----

  
Dr. Marcelo Damían GUZMAN  
Secretario  
Juzgado Electoral Provincial

  
SILVIA ADRIANA PEREZ TORRE  
JUEZ